



UNIDAD DE SERVICIOS OPERADOR LOGISTICO <servicios14@unmsm.edu.pe>

SOLICITO COTIZACION: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN BIBLIOGRÁFICA Y BIBLIOTECARIA PARA LA UNMSM

B y T SOLUTIONS <ventasbysolutions@outlook.com>

29 de octubre de 2025, 8:38

Para: UNIDAD DE SERVICIOS OPERADOR LOGISTICO <servicios14@unmsm.edu.pe>

BUEN DIA , SE ENVIA LO SOLICITADO.

From: UNIDAD DE SERVICIOS OPERADOR LOGISTICO <servicios14@unmsm.edu.pe>**Sent:** Monday, October 27, 2025 9:43 PM**To:** ventasbysolutions@outlook.com <ventasbysolutions@outlook.com>; smartcloudcyc@gmail.com <smartcloudcyc@gmail.com>; gencar_servicios@outlook.com <gencar_servicios@outlook.com>; administracion@rlconsulting.pe <administracion@rlconsulting.pe>; servicios@siv-aire.com <servicios@siv-aire.com>; rolieros@sigintel.com.pe <rolieros@sigintel.com.pe>; operaciones@sigde-sac.com <operaciones@sigde-sac.com>; emp.gidsac@gmail.com <emp.gidsac@gmail.com>; BRAMAHNOS@hotmail.com <BRAMAHNOS@hotmail.com>; jcarrillo@giconsultores.pe <jcarrillo@giconsultores.pe>; sahm.1987@hotmail.com <sahm.1987@hotmail.com>; oporta@gidema.pe <oporta@gidema.pe>; ventas@gestionpredial.com <ventas@gestionpredial.com>; administracion@ajmmgestion.pe <administracion@ajmmgestion.pe>; LUISMERINOREYNA@gmail.com <LUISMERINOREYNA@gmail.com>; any.isagv@gmail.com <any.isagv@gmail.com>; aderteano@gmail.com <aderteano@gmail.com>; info@grupogestionintegral.com <info@grupogestionintegral.com>; JOSE.FR NANDEZ@tatagit.com <JOSE.FR NANDEZ@tatagit.com>; geinrein1@gmail.com <geinrein1@gmail.com>; kscleon@gmail.com <kscleon@gmail.com>; gestionintegralmultiple@gmail.com <gestionintegralmultiple@gmail.com>; asistentejerencia@geincos.com <asistentejerencia@geincos.com>; cesarnany90@hotmail.com <cesarnany90@hotmail.com>; BLIVANO24@gmail.com <BLIVANO24@gmail.com>; LIC.JMONTTOYA@gmail.com <LIC.JMONTTOYA@gmail.com>; EMPRESARIALCIGE@gmail.com <EMPRESARIALCIGE@gmail.com>; DCRUZADO@gitsac.com <DCRUZADO@gitsac.com>; jcerna@vmwaresis.com.pe <jcerna@vmwaresis.com.pe>; stefanie.wiegering@puntovisual-sissa.com.pe <stefanie.wiegering@puntovisual-sissa.com.pe>; gestionesgoysalud@gmail.com <gestionesgoysalud@gmail.com>; czumaeta5@gmail.com <czumaeta5@gmail.com>; luis.condori.chara@hotmail.com <luis.condori.chara@hotmail.com>; GESTIONEMPRESARIALSCEIRL@gmail.com <GESTIONEMPRESARIALSCEIRL@gmail.com>; operaciones@giax.pe <operaciones@giax.pe>; capacitacion@gpi-peru.com <capacitacion@gpi-peru.com>**Subject:** SOLICITO COTIZACION: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN BIBLIOGRÁFICA Y BIBLIOTECARIA PARA LA UNMSM

[El texto citado está oculto]

10 adjuntos

 RNP.pdf
136K ANEXO 1 DJ IMPEDIMENTO DE CONTRATACION.pdf
469K ANEXO 2 DJ DEL PROVEEDOR.pdf
387K ANEXO 3 ANTISOBORNO.pdf
331K CARTA AUTORIZACIÓN 1.pdf
221K

 **Contrato.pdf**
156K

 **COTIZACION BYT SOLUCIONS.pdf**
150K

 **CV Nelly Yovana Chama Cotrado.pdf**
2300K

 **DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO.pdf**
109K

 **FICHA RUC.pdf**
76K

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:
20537728974 - B & T SOLUTIONS S.A.C.

Tipo Contribuyente:
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Nombre Comercial:
-

Fecha de Inscripción:

11/10/2010

Fecha de Inicio de Actividades:

11/10/2010

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

CAL.LISBOA NRO. 155 URB. LOS PORTALES DE JAVIER PRADO 2DA ETAPA LIMA - LIMA - ATE

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 5820 - EDICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS

Secundaria 1 - 6202 - CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE INSTALACIONES
INFORMÁTICAS

Secundaria 2 - 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA

NOTA DE CREDITO

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 15/01/2015

DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 17/06/2022

Emisor electrónico desde:

15/01/2015

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 15/01/2015), BOLETA (desde 17/06/2022)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 04/07/25, 11:48

© 1997 - 2025 SUNAT Derechos Reservados



RUC N° 20537728974

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

B & T SOLUTIONS S.A.C.

Domiciliado en: CALLE LISBOA 155 RESIDENCIAL PORTALES DE JAVIER PRADO /LIMA-LIMA-ATE
(Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 10/02/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 10/02/2017

FECHA IMPRESIÓN: 04/07/2025

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

[Retornar](#)[Imprimir](#)

**ORGANISMO ESPECIALIZADO PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EFICIENTES - OECE
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCION DE INFORMACION REGISTRAL Y DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR**

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones Públicas con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar 

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

20537728974

Buscar 

Listar todos 



[Refrescar código](#)

Ingrese el Código de la imagen

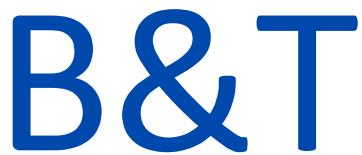
(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: **20537728974** consultado.

Fecha de Consulta: **30/10/2025**

Imprimir 

Exportar Excel 



COTIZACION DE SERVICIO #1299

Nombre del proyecto: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN BIBLIOGRÁFICA Y BIBLIOTECARIA PARA LA UNMSM

Descripción de proyecto: IMPLEMENTAR UN SISTEMA MODERNO, ESCALABLE Y FUNCIONAL DE GESTIÓN BIBLIOGRÁFICA Y BIBLIOTECARIA QUE CENTRALICE, AUTOMATICE Y OPTIMICE LOS PROCESOS DE CATALOGACIÓN, PRÉSTAMO, CONSULTA, RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN DIGITAL DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DE LA BIBLIOTECA CENTRAL Y LAS BIBLIOTECAS DESCENTRALIZADAS DE LA UNMSM.

DESCRIPCION DEL SERVICIO:

MODULOS A DESARROLLAR.

Módulo de Administración de Catálogo (Catalogación y Registro)

- Registro y edición de registros bibliográficos según estándares internacionales (MARC21, Dublin Core, RDA, etc.).
- Soporte para múltiples tipos de materiales:
- Libros (impresos y electrónicos)
- Revistas y publicaciones periódicas
- Tesis y trabajos de investigación
- Documentos institucionales (memorias, informes, normas)
- Mapas, planos y materiales cartográficos
- Recursos digitales (PDF, ePUB, videos, bases de datos, etc.)
- Asignación de clasificación (CDU, Dewey, etc.) y códigos de identificación (ISBN, ISSN, DOI).
- Gestión de metadatos y enriquecimiento de registros (resúmenes, palabras clave, autores, editores, etc.).
- Carga masiva de registros mediante archivos (CSV, XML, MARC).

Módulo de Gestión de Colecciones

- Clasificación de fondos por tipo, ubicación física (sala, estantería, piso), estado (disponible, en préstamo, en restauración, extraviado) y colección (general, reserva, patrimonial, etc.).
- Control de inventario físico y digital.
- Gestión de ejemplares múltiples por título.
- Alertas de deterioro, pérdida o baja de materiales

Módulo de Préstamo y Devolución

- Gestión de préstamos presenciales y domiciliarios (según políticas institucionales).
- Registro de usuarios autorizados (estudiantes, docentes, investigadores, personal administrativo, externos).
- Control de fechas de préstamo, devolución y renovaciones.
- Cálculo automático de multas por retraso (configurable según tipo de usuario y material).
- Devolución con validación de estado del material.
- Préstamo interbibliotecario (opcional, pero recomendable para escalabilidad).

Módulo de Usuarios

- Registro, actualización y gestión de perfiles de usuarios.
- Asignación de roles y privilegios (lector, investigador, administrador, etc.).
- Historial de préstamos, reservas y multas.
- Autenticación segura (integración con sistema institucional de identidad si aplica).

Módulo de Búsqueda y Acceso Público

- Interfaz web pública para búsqueda de materiales por título, autor, materia, ISBN, palabras clave, etc.
- Filtros avanzados por tipo de material, ubicación, disponibilidad, año, etc.
- Visualización de disponibilidad en tiempo real.
- Acceso directo a recursos digitales (con control de permisos).
- Posibilidad de reservar materiales no disponibles.

Módulo de Gestión de Recursos Digitales (Repositorio Digital Integrado)

- Almacenamiento seguro y organizado de documentos digitales.
- Visualización en línea o descarga controlada (con DRM si es necesario).
- Metadatos asociados y enlace con registro bibliográfico principal.
- Soporte para formatos múltiples (PDF, EPUB, MP4, JPG, etc.).

Módulo de Reportes y Estadísticas

- Generación de reportes personalizados
- Préstamos por usuario, carrera, facultad
- Materiales más consultados/prestados
- Inventario por tipo o ubicación
- Multas generadas
- Uso del OPAC
- Exportación de datos en formatos estándar (Excel, CSV, PDF).
- Tableros de control (dashboards) para toma de decisiones.

Módulo de Administración del Sistema

- Gestión de usuarios del sistema (bibliotecarios, administradores).
- Configuración de parámetros: políticas de préstamo, multas, tipos de materiales, ubicaciones, etc.
- Copias de seguridad y restauración.
- Registro de actividades (log de auditoría).
- Actualizaciones y mantenimiento del software.

Módulo Seguridad y Protección de Datos

- Cifrado en tránsito y almacenamiento (HTTPS)
- Roles de acceso (admin, validador, operador, soporte)
- Gestión de sesiones activas y cierre forzado
- Políticas de privacidad aceptadas por el usuario

ENTREGABLE FINAL:

Presentación del informe final del proyecto.

FORMA DE PAGO

Pago único, el pago se realizará después de ejecutada la prestación, luego de la recepción del informe según actividades descritas en el numeral 5 y emitida la Conformidad del área. Además, será al crédito a 30 días.

MONTO DE SERVICIO

Para llevar a cabo las actividades deberá pagar el monto de S/30,000.00 (Treinta mil con 00/ 100 soles), incluyendo el IGV.

GARANTÍA DE SERVICIO

La garantía es doce (06) meses que se contabiliza desde el día siguiente de emitida la conformidad.

EJECUCION:

El plazo de la ejecución del servicio es hasta 15 días calendario.

DATOS BANCARIOS:

- Banco: BCP
- CCI: 00218127407288708599
- Contacto: SANCHEZ CASABONA LUIS ALBERT

CONTACTO

ENCARGADO: SANCHEZ CASABONA LUIS ALBERT

- CELULAR: 968365852
- CORREO: ventasbysolutions@outlook.com
- DIRECCION: CALLE LISBOA 155 RESIDENCIAL PORTALES DE JAVIER PRADO



SANCHEZ CASABONA LUIS ALBERT

REPRESENTANTE LEGAL B & T

SOLUTIONS SAC

RUC: 20537728974

Anexo N° 01

“Formato de Declaración Jurada de no tener impedimento para contratación”¹

Señores:
Unidad de Servicios - OA
UNMSM

El que suscribe B & T SOLUTIONS S.A.C. Identificado CON RUC N° **20537728974** y con domicilio en CALLE LISBOA 155 RESIDENCIAL PORTALES DE JAVIER PRADO, ATE.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

NO	Tengo IMPEDIMENTO para contratar con el Estado ya que no me encuentro bajo ninguna causal de prohibición o inhabilitación ni administrativa ni judicialmente, conforme lo previsto por el artículo 11° del TUO de la Ley 30225. Asimismo, no estoy incurso en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley 27588.
NO	Estoy inmerso en las causales de INCOMPATIBILIDAD Y NEPOTISMO , con funcionarios de Dirección y/o personal de Confianza, o que tenga injerencia en el nombramiento o contratación de personal; de acuerdo a la Ley N° 26771.
SI	Cumplo con los requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia , para la contratación de mis servicios, así como la veracidad de los documentos e información que presento para efectos de la presente contratación.
SI	Declaro Bajo Juramento, lo siguiente: Mi Compromiso de confidencialidad de la información , a la que tengo acceso dentro del cumplimiento de mis obligaciones, así como los informes y toda clase de documento que produzca será confidencial, no pudiendo divulgarlo. Mi Compromiso de propiedad intelectual , los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados como resultado de la prestación del servicio son propiedad de la UNMSM Mi Compromiso de responsabilidad , si la Entidad facilitará materiales, herramientas de trabajo y/o mobiliario dentro del cumplimiento de mis obligaciones, seré responsable del buen uso y conservación de los mismos, salvo el desgaste normal. En caso de incumplimiento me comprometo a resarcir de manera pecuniaria a la Entidad. Suscribo la presente, teniendo claro que la información consignada es verdadera y puede ser sometida a las verificaciones que el caso amerite, y me someto a las acciones administrativas y/o penales en caso se detecte alguna falsedad.

Lima, 29 de octubre del 2025.


SANCHEZ CASABONA LUIS ALBERT
REPRESENTANTE LEGAL
B & T SOLUTIONS S.A.C.
RUC : 20537728974

¹ Ley N° 31565 - Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público
Artículo 9º. Declaración Jurada

9.1. Para contratar con las entidades públicas se requiere presentar, previamente, una declaración jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades ante la Oficina de Recursos Humanos o la Oficina de Logística o las que hagan sus veces, según corresponda.

Anexo N° 02

"Formato de Declaración Jurada del Proveedor"

Señores:

Unidad de Servicios - OA
UNMSM
Presente. -

DATOS DEL DECLARANTE:

Nombres y Apellidos/Razón Social: B & T SOLUTIONS S.A.C.	
DNI: -	RUC: 20537728974
Dirección de notificación: CALLE LISBOA 155 RESIDENCIAL PORTALES DE JAVIER PRADO	
Nombre de contacto: SANCHEZ CASABONA LUIS ALBERT	
Telf. Fijo/Móvil: 968365852	Correo Electrónico: ventasbytsolutions@outlook.com
Nº CCI: 00218127407288708599	Banco: BCP

El que suscribe, al amparo del principio de presunción de veracidad establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas del procedimiento de selección y cumplir con la contratación de manera independiente sin tener ningún vínculo laboral con la entidad.
3. Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
4. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (institución Pública o Empresa del Estado).
5. No tener impedimento para ser participante, postor y/o contratar con el Estado, conforme a lo estipulado en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
6. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 263 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en los casos de inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. **No tener ANTECEDENTES JUDICIALES POR DELITOS DOLOSOS.**
9. Conocer las disposiciones Anticorrupción establecidos en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
10. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte ganador de la buena pro, en la etapa de ejecución contractual, a la dirección electrónica señalada.

11. No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o bienes y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.
12. Informar oportunamente si tiene alguna sanción administrativa que le impida contratar con el estado en un plazo máximo de un día hábil de publicada la sanción.
13. No presentar otra(s) cotización(es) adicional(es) a la presente a nombre de otro proveedor, teniendo el mismo propietario o representante legal o parentesco entre dichos propietarios o representantes.
14. Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Lima, 29 de octubre del 2025



.....
SANCHEZ CASABONA LUIS ALBERT
REPRESENTANTE LEGAL
B & T SOLUTIONS S.A.C
RUC : 20537728974

Anexo N° 03

Declaración Jurada Antisoborno para proveedores

Fecha 29/10/2025

B & T SOLUTIONS S.A.C. identificado con RUC 20537728974 .

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Que, manifiesto mi disposición a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Internacional ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Anti - Soborno, comprometiéndome durante mi permanencia como proveedor de la UNMSM, a mantener una conducta ética y diligente, renunciando expresamente a entregar, aceptar o solicitar una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), tales como, entregar regalos, donaciones y/o brindar atenciones, favores o beneficios similares, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que el personal de esta institución actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de sus obligaciones.


.....
SANCHEZ CASABONA LUIS ALBERT

REPRESENTANTE LEGAL

B & T SOLUTIONS S.A.C.

RUC : 20537728974

ANEXO N° 1 CARTA AUTORIZACIÓN

(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Lima, 29 de octubre del 2025

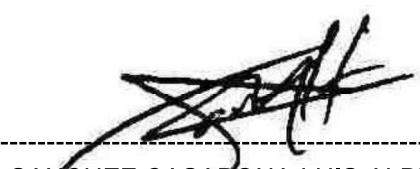
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Presente

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS EN CUENTA

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es el 0218127407288708599, agradeciéndole B & T SOLUTIONS S.A.C. se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco Crédito del Perú (BCP).

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



SANCHEZ CASABONA LUIS ALBERT
REPRESENTANTE LEGAL
B & T SOLUTIONS S.A.C.
RUC : 20537728974

FORMATO: DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO

Ciudad, 29 de octubre, del 2025

Señores
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Universidad Nacional Mayor de San Marcos - UNMSM

Presente.

De mi consideración:

El que suscribe, B & T SOLUTIONS SAC identificado con RUC N°20537728974, y con domicilio real y procesal para todos sus efectos en Lima Región Lima Provincia Lima Distrito Ate declara bajo juramento, lo siguiente:

1. No tengo impedimento para contratar con el Estado.
2. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación según Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
4. Me comprometo a mantener todas las consideraciones ofrecidas en mi cotización durante el presente proceso de compra directa, en caso de resultar elegido como ganador de la Buena Pro.
5. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la UNMSM o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
6. Cumpliré con la reserva confidencial de información a la que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del servicio.
7. De no cumplir con la entrega del bien o servicio en el plazo establecido en mi cotización, acepto la aplicación automática de la penalidad por los días de mora de la facturación total, de acuerdo a los términos de referencia y/o especificaciones técnicas.
8. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Código Civil, entre otras que correspondan.
9. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.

Firma y Sello del Representante Legal o proveedor

CONTRATO DE SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS E INCIDENCIAS

Conste por el presente documento el Contrato de Prestación de Servicios que celebran, de una parte, TECH QUALITY PARTNERS S.A.C. (TQP S.A.C.), identificada con R.U.C. N° 20566142067, con domicilio en Calle Antares N° 320, Dpto. 303, Urb. La Alborada, Edificio El Trigal, Torre A, Lima – Santiago de Surco, debidamente representada por su Gerente General, señor Hugo Jorge Rangel Garfias, identificado con D.N.I. N° 09879917, a quien en adelante se le denominará “LA CONTRATANTE”; y de la otra parte, la empresa B & T SOLUTIONS S.A.C., identificada con R.U.C. N° 20537728974, con domicilio en Calle Lisboa N° 155, Urb. Los Portales de Javier Prado 2da Etapa, Lima – Ate, debidamente representada por su Representante Legal, señor Luis Albert Sánchez Casabona, a quien en adelante se le denominará “EL CONTRATISTA”; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

Por el presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a brindar el servicio de implementación de un Sistema Integral de Gestión para el Procedimiento de Atención a Emergencias e Incidencias, que comprende el análisis, diseño, desarrollo, configuración, instalación, pruebas y puesta en marcha del sistema, de acuerdo con los requerimientos técnicos proporcionados por LA CONTRATANTE.

SEGUNDA: ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio incluirá, entre otros, los siguientes componentes:

1. Levantamiento de información y análisis de requerimientos.
2. Diseño funcional y técnico del sistema integral.
3. Desarrollo e implementación de los módulos de registro, seguimiento, control y cierre de emergencias e incidencias.
4. Configuración de alertas automáticas y paneles de control (dashboards).
5. Capacitación al personal designado por LA CONTRATANTE.
6. Entrega de manuales de usuario y documentación técnica.
7. Soporte post-implementación por un periodo de treinta (30) días calendario posteriores a la entrega.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total para la ejecución del servicio será de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del presente contrato y/o la entrega de la orden de servicio correspondiente.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 31,500.00), incluido el IGV.

LA CONTRATANTE se compromete a efectuar el pago en las siguientes condiciones:

- 50% (S/ 15,750.00) al inicio del servicio, contra presentación de la factura y aceptación del cronograma de trabajo.
- 50% (S/ 15,750.00) restante a la conformidad de la entrega final del sistema y aprobación del informe técnico.

Los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por EL CONTRATISTA.

QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

De EL CONTRATISTA:

- Ejecutar el servicio conforme a las especificaciones técnicas y cronograma acordado.
- Guardar confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato.
- Cumplir con las normas de seguridad de la información que establezca LA CONTRATANTE.

De LA CONTRATANTE:

- Brindar la información, accesos y facilidades necesarias para el desarrollo del servicio.
- Efectuar los pagos en las condiciones pactadas.
- Emitir la conformidad del servicio en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles tras la entrega.

SEXTA: CONFIDENCIALIDAD

EL CONTRATISTA se obliga a mantener en estricta reserva toda información técnica, operativa y administrativa proporcionada por LA CONTRATANTE, no pudiendo divulgarla ni utilizarla con fines distintos al objeto de este contrato.

SÉPTIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL

El código fuente, manuales y documentación técnica generados en el marco de este servicio serán de propiedad exclusiva de LA CONTRATANTE, una vez efectuado el pago total del contrato.

OCTAVA: PENALIDADES

En caso de incumplimiento injustificado del plazo de entrega, EL CONTRATISTA se obliga a pagar una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del contrato por cada día calendario de retraso, hasta un máximo del 10%.

NOVENA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá resolver el presente contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones esenciales, previa comunicación escrita con una anticipación mínima de cinco (5) días hábiles.

DÉCIMA: VIGENCIA Y LEY APPLICABLE

El presente contrato entra en vigencia a partir de su firma y se rige por las leyes de la República del Perú, en especial por las normas del Código Civil y la Ley de Contrataciones del Estado en lo que fuera aplicable.

DÉCIMO PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier controversia que se derive de la interpretación o ejecución del presente contrato será resuelta de mutuo acuerdo. Si no existiera acuerdo, ambas partes se someten a la jurisdicción de los jueces y tribunales de Lima Metropolitana.

DÉCIMO TERCERA: CONFORMIDAD

Leído que fue el presente documento y encontrándolo conforme, ambas partes lo firman en señal de aceptación en dos (02) ejemplares del mismo tenor y valor legal, en la ciudad de Lima, a los 15 días del mes de abril del año 2022.

LA CONTRATANTE

TECH QUALITY PARTNERS S.A.C. – TQP S.A.C.

RUC N° 20566142067

Hugo Jorge Rangel Garfias
Gerente General
DNI N° 09879917

EL CONTRATISTA

B & T SOLUTIONS S.A.C.

RUC N° 20537728974

Luis Albert Sánchez Casabona
Representante Legal

NELLY Y. CHAMA COTRADO

INGENIERO DE SISTEMAS
CIP 270727

PERFIL

Ingeniero de Sistemas proactiva, abocada a ofrecer un apoyo integral a la empresa. Con sólidos conocimientos y capacidades para desenvolverse con facilidad de palabra, capacidad en ventas, anticipándose a las necesidades y procurando soluciones, tanto individuales como grupales. En busca de un puesto en el que poner a prueba su talento y capacidades.



FORMACIÓN PROFESIONAL

POSGRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Maestría en Economía

Mención: Gerencia de Proyectos

2017 - 2019

Egresada

DNI 70767575

RUC 107076751

CONTACTO



916467257



neyocc27@gmail.com



Jr. Vela Vela Mz. B Lt. 5
Villa Zuñiga Puno- Perú

PREGRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Ingeniero de Sistemas

2010 - 2015

Titulada

CAPACITACIONES AVANZADAS

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

INGLÉS - UPPER INTERMEDIATE

2016

Certificada

HABILIDADES

Personales:

- ~ Altas Dotes de Organización
- ~ Persona Resolutiva
- ~ Proactividad
- ~ Trabajo en Equipo
- ~ Responsabilidad
- ~ Empatía
- ~ Puntualidad
- ~ Confidencialidad

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

ESPECIALIZACIÓN EN HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS

2015

Certificada

ESPECIALIZACIÓN EN EXCEL

2015

Certificada

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Nov. 2021 – Laborando

CAJA LOS ANDES Asesor de Negocios
San Antonio de Putina, Perú

Ejecutar el proceso de otorgamiento y recuperación acorde a las directrices y normas internas, promocionando, evaluando, proponiendo las solicitudes de créditos, Administrar la cartera de créditos y gestionar los riesgos asociados a la misma, para asegurar la recuperación total de los créditos otorgados. Dar un buen servicio de atención al cliente, responsable de las visitas in situ del negocio o centro laboral en pre y post desembolso, responsable de los expedientes de créditos presentados en comité de crédito y aquellos que les sean designados para revisión.

Jun. 2017 – Oct. 2021

FINANCIERA CREDINKA Asesor de Negocios
Huancane, Perú

Promover venta de productos y servicios y no financieros que ofrece la Financiera Credinka, Administrar desde la colocación hasta la recuperación de cartera de acuerdo a las políticas, reglamentos y procedimientos vigentes, cumplir con las normativas, metas de carteras, atención a los clientes.

Ago. 2015 – Sep. 2015

Instituto Nacional de Estadística e Informática
Operador Informático

Puno, Perú
Monitorizar rendimientos del sistema, instalar y configurar el software, mantener y controlar el subsistema físico en sistemas informáticos, ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el sistema operativo.

May. 2015 – Nov. 2015

Tesla Company SRL Analista de Sistemas
Moquegua, Perú

Elaboración de proyectos, evaluar la viabilidad de los proyectos, documentar y analizar las operaciones de los sistemas, definir las necesidades del usuario para mejorar o sustituir sistemas, escribir, aprobar y/o supervisar el desarrollo de software de aplicaciones, impartir información a los usuarios, capacitar a nivel de usuario.

Nov. 2014 – Abr. 2015

Grupo Sistemas SAC Diseñador y Desarrollador Web

Puno, Perú

Planificar y organizar actividades, asegurar el cumplimiento de los servicios terceros en materia de desarrollo, crear y hacer mantenimiento de páginas web mediante el uso y el dominio de distintos lenguajes de programación, optimizar webs, trabajo en equipo con distintos departamentos, revisar los códigos elaborados por otros miembros del equipo. Esto permite la detección de cualquier error que influya en el funcionamiento. dar capacitación de la página o aplicación web a los clientes.

HABILIDADES

Técnicas:

- ~ Ofimática
- ~ Sistemas Operativos
- ~ Plataformas de Software
- ~ Java
- ~ PHP
- ~ Oracle
- ~ Phyton
- ~ NET Framework

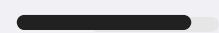
Sistemas Administrativos de

Gestión Pública:

- ~ SIAF
- ~ SIGA
- ~ PCM SERVIR
- ~ DNPP
- ~ OSCE
- ~ DENEP
- ~ PCM CEPLAN
- ~ MINJUS CNDJE
- ~ CONTRALURIA
- ~ PCM-SGP

IDIOMAS

Español



Aimara



Inglés



CAPACITACIÓN / CURSOS / DIPLOMAS

Diciembre 2019

Transparencia y Acceso a la Información por la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

40 horas

Puno, Perú

Julio 2019

Foro de actualización en Ciencias Forenses por la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.

30 horas

Puno, Perú

Julio 2019

Sistema Integrado de Administración Financiera por Escuela de Alta Dirección Profesional Arequipa.

30 horas

Puno, Perú

Julio 2019

Sistema Integrado de Gestión Administrativa por Escuela de Alta Dirección profesional Arequipa.

30 horas

Puno, Perú

Noviembre 2015

Curso de Programación de Apps Móviles por la Universidad Complutense de Madrid.

40 horas

Virtual, Perú

Noviembre 2015

Curso de Introducción al Desarrollo Web por el Instituto de Economía Internacional.

40 horas

Virtual, Perú

Junio 2014

La Banda Ancha por el Desarrollo Sostenible por el Gobierno Regional Puno

60 horas

Puno, Perú

Julio 2013

I Jornada de Ingeniería de Sistemas por el Colegio de Ingenieros del Perú CD-Puno.

20 horas

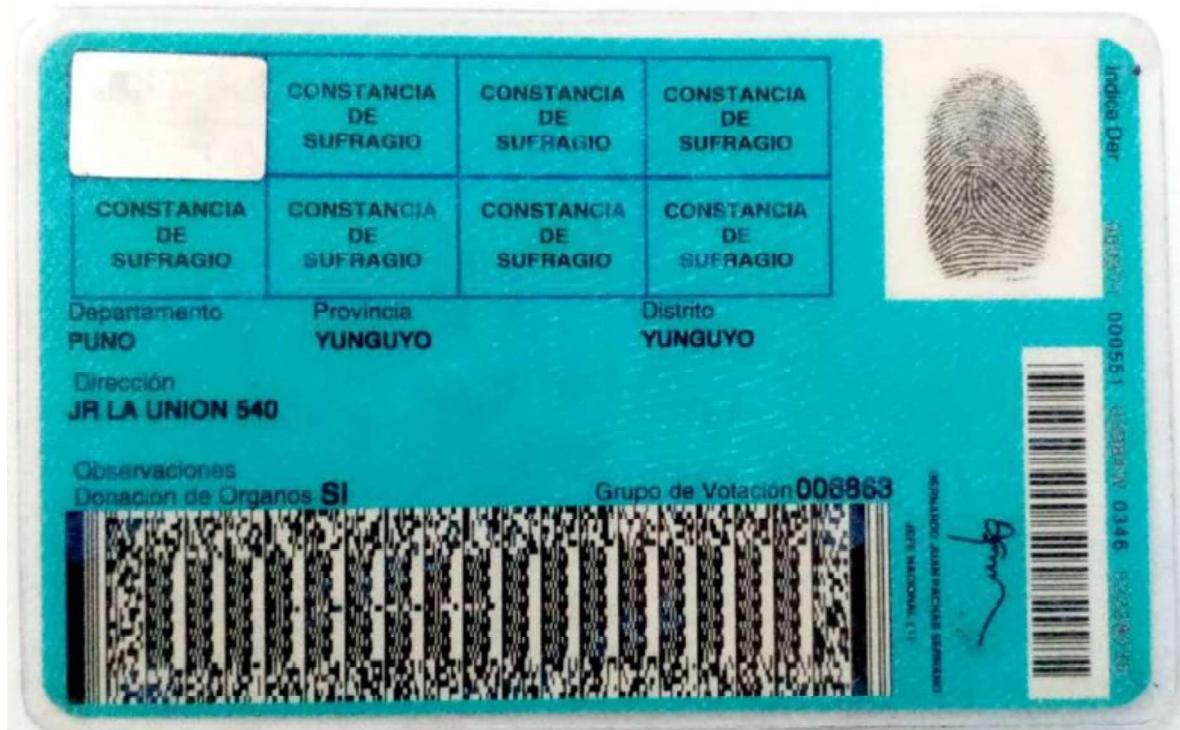
Puno, Perú

Marzo 2011

Curso taller de lenguajes de programación por la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

120 horas

Puno, Perú





REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

El Consejo Universitario Confiere el Título Profesional de:

Ingeniero de Sistemas

a:

**Nelly Covana
Chama Gotrado**

quien después de haber cumplido con los requisitos exigidos por la

Facultad de:

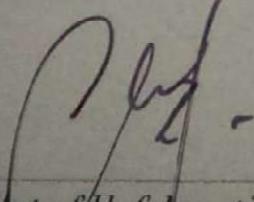
Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas

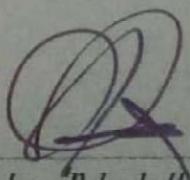
Escuela Profesional de:

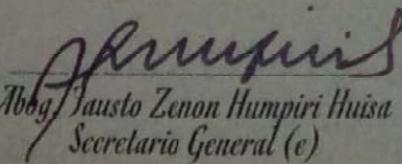
Ingeniería de Sistemas

Expedido y Firmado en

Puno, a los 25 días del mes de Noviembre del 2020


Dr. Hector Eddy Calumani Blanco
Rector (e)


Dr. Ivan Delgado Huayta
Decano


Abog. Fausto Zenon Humpiri Huisa
Secretario General (e)

INSCRITO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS

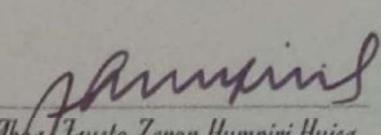
Libro	XLIX
Folio	002
Registro N°	706-20-T-I-SIST-UNA
Número de Diploma	00021988



INFORMACIÓN DE OBTENCIÓN DEL DIPLOMA

Código de la Universidad	012
Tipo de Documento	DNI
Número de Documento	70767575
Abreviatura Grado/Título	T
Facultad	Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas
Programa de Estudios	Ingeniería de Sistemas
Título Profesional	Ingeniero de Sistemas
Modalidad de Obtención	Tesis
Modalidad de Estudios	P
Fecha Consejo Universitario	25 de Noviembre del 2020
Resolución Rectoral N°	1383-2020-R-UNA
Fecha de Resolución Rectoral	25 de Noviembre del 2020
Tipo de Emisión del Diploma	O




Abog. Fausto Zenon Humpiri Huisa
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO



UNAP00021988



REPUBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

*Confiere el Grado Académico de Bachiller en:
Ciencias de la Ingeniería de Sistemas*

a:

**Nelly Yovana
Chama Gotrado**

*quien después de haber cumplido con los requisitos exigidos por la
Facultad de:*

Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas

Se le expide el presente Grado para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en

Puno, a los 15 días del mes de Noviembre del 2016

Dr. Porfirio Curiel Salas
Rector

Mg. Graciela Heja Marocho
Decano

Mg. Willver Coasaca Núñez
Secretario General

UNA-P-00006029

INSCRITO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS	
Tomo/Libro N°	LIX
Folio N°	197
Registro N°	1735-16-B-CS-I-SIST-UNA
Diploma N°	00006029



INFORMACIÓN DE OBTENCIÓN DEL DIPLOMA	
Código de la Universidad	012
Documento de Identidad	DNI N° 70787575
Facultad	Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas
Escuela Profesional	Ingeniería de Sistemas
Grado Académico	Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Sistemas
Modalidad de Obtención	Bachillerato Automático
Modalidad de Estudios	Presencial
Fecha de Consejo Universitario	15 de Noviembre del 2016
Resolución Rectoral N°	4033-2016-R-UNA
Fecha de Resolución Rectoral	15 de Noviembre del 2016
Tipo de Emisión	Original



Mg. Willver Coasaca Núñez
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO



UNAP00006029



UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

CENTRO DE IDIOMAS



RESOLUCIÓN N° 143-2008-CONAFU



THIS CERTIFIES THAT

NELLY YOVANA CHAMA COTRADO

UPPER INTERMEDIATE IV

For having successfully completed the
LEVEL. OF WORLD VIEW SERIES. OF ENGLISH INSTRUCCION GIVEN BY
THIS LANGUAGE CENTER, WITH A TOTAL NUMBER OF 720 ACADEMIC HOURS.

PUNO, 29 de Abril del 2016



[Signature]



[Signature]



CECILIA RODRÍGUEZ JADROSICH
GERENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEARSON PERU S.A.

DIRECTOR CENTRO DE IDIOMAS

Nº	LEVEL	SCORE
1	BASIC I	15
2	BASIC II	15
3	BASIC III	15
4	BASIC IV	15
5	PRE-INTERMEDIATE I	15
6	PRE-INTERMEDIATE II	15
7	PRE-INTERMEDIATE III	15
8	PRE-INTERMEDIATE IV	15
9	INTERMEDIATE I	15
10	INTERMEDIATE II	15
11	INTERMEDIATE III	15
12	INTERMEDIATE IV	15
13	INTERMEDIATE GRAMAR I	15
14	INTERMEDIATE GRAMAR II	15
15	UPPER INTERMEDIATE I	15
16	UPPER INTERMEDIATE II	15
17	UPPER INTERMEDIATE III	15
18	UPPER INTERMEDIATE IV	15

Puno, 29 de Abril del 2016.



UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
Dr. Hugo Chávez Del Mar
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
CENTRO DE PRODUCCIÓN
PUNO
Ing. Darwin Mendoza Alarcón
ENJARGADO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN

Se otorga el presente

Certificado

A: NELLY YOVANA CHAMA COTRADO

por haber Aprobado el curso de

ESPECIALIZACIÓN EN EXCEL

realizado en la ciudad de Puno del 27 de Noviembre de 2014

al 07 de Abril de 2015 totalizando 120 horas.

Lima, 19 de Mayo del 2015



Sr. FRANCISCO COSTA APONTE
DIRECTOR TÉCNICO
Escuela Nacional de Estadística e Informática

Sra. DANIZA CHÁVEZ PAZO
DIRECTORA DEPARTAMENTAL
ODEI - Puno

[Signature]

Se otorga el presente

Certificado

NELLY YOVANA CHAMA COTRADO

A:

por haber Aprobado el curso de

ESPECIALIZACIÓN EN HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS

Puno del 11 de Febrero

realizado en la ciudad de Puno al 03 de Julio de 2015 totalizando 120 horas.

Lima, 10 de Agosto del 2015



Sra. DANIZA CHAVEZ PAZO
DIRECTORA DEPARTAMENTAL
ODEI - Puno

Ing. EDUARDO VILLA MOROCHO
DIRECTOR TÉCNICO
Escuela Nacional de Estadística e Informática

CERTIFICADO DE TRABAJO

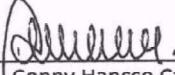
Para:

CHAMA COTRADO, NELLY YOVANA

Ha laborado en nuestra Institución desempeñando el cargo de:
ASESOR DE NEGOCIOS EN FORMACIÓN, desde el 01 de Junio del
2017 hasta el 31 de Octubre del 2021

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado.

Lima, 31 de Octubre del 2021.



Conny Hancco Cala
Jefe de Compensaciones, Beneficios,
Seguridad y Salud Ocupacional
Financiera Credinka S.A.



INEI
INSTITUTO
NACIONAL DE
ESTADÍSTICA E
INFORMATICA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
EVALUACIÓN PARA LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL
Y DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA - 2015

Constancia de participación

Se otorga la presente

A _____ CHAMA COTRADO NELLY

Por haber participado como _____ OPERADOR INFORMATICO

el 23 de Agosto de 2015 en el departamento de _____ PUNO

El Instituto Nacional de Estadística e Informática agradece su participación.

Lima, setiembre de 2015

Alejandro Guzmán Urpi
Coordinador General de Campo
Evaluación Docente 2015

Aníbal Sánchez Aguilar
Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática



TESLA COMPANY S.R.L.
Av. El Sol 1365 -Puno
RUC 20600335414

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe Gerente General de TESLA COMPANY S.R.L.

CERTIFICA que doña: **Nelly Yovana Chama Cotrado**, identificada con DNI Nro.: 70767575, ha laborado en el cargo de Analista de Sistemas en TESLA COMPANY S.R.L., desde el mes de mayo hasta noviembre del 2015.

Quien siempre ha demostrado ser muy eficiente y responsable en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento, para los fines que la interesada crea conveniente.

Puno, 15 de diciembre del 2015

Nelly Y. Chama Aya
DNI: 70767575
GERENTE GENERAL